



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
IMAF

RESOLUCION N° 130/90

VISTO

la cesación a partir de la fecha -por renuncia- del agente no docente categoría 105, Sr. Marcelo Antonio TOMASELLI (legajo 29.985);

CONSIDERANDO

que es pertinente la liquidación a su favor del importe correspondiente a la licencia anual ordinaria 1990 no usufrutuada;

lo informado por la Secretaría Administrativa en cuanto al lapso que le corresponde;

POR ELLO, y según lo establecido en el art. 9° inc. f) y l) del Decreto 3413/79,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer el pago, a favor del Sr. Marcelo Antonio TOMASELLI (legajo 29.985) del importe correspondiente a 12 (doce) días, en concepto de licencia anual ordinaria 1990, no usufrutuada al momento de su cese.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 8 de agosto de 1990.-

ANA B. DE MILONE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FAC. MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

OSCAR A. CAMPOLI
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
IMAF

Licencia que le corresponde al Sr. Marcelo A. Tomaselli
(legajo 29.985).

1º) Antigüedad computable al 31-7-90: 2 años 7 meses

Licencia que le corresponde por año completo trabajado: 20 días corridos.

Lapso trabajado en 1990: 7 meses

En consecuencia: $\frac{20 \times 7}{12} = 12$ días corridos

2º) No hay saldos pendientes de años anteriores.

ANA B. DE MILONE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FAC. MATEM. ASTRON. Y FISICA